

Ratifican Acuerdo de PROINVERSIÓN que aprueba modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de los tramos viales que conforman el Programa Costa Sierra

RESOLUCION SUPREMA N° 047-2006-EF

Lima, 21 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 087-2004-EF del 8 de septiembre de 2004 se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en virtud del cual se incorporó al proceso de promoción de la inversión privada, las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente al Programa Costa Sierra, para ser entregados en concesión bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 060-96-PCM, y demás modificatorias, complementarias y reglamentarias;

Que, por Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 5 de octubre de 2004 se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, mediante el cual se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Programa Costa Sierra, el mismo que fue modificado mediante Resoluciones Supremas N°s. 050-2005-EF y 017-2006-EF;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 4 de julio de 2006, se ha aprobado la modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada del proceso, el mismo que requiere ser ratificado mediante resolución suprema;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3) del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 059-96-PCM y el Decreto Supremo N° 027-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión del 4 de julio de 2006, conforme al cual se aprueba la modificación al Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de los tramos viales que conforman el Programa Costa Sierra.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas

JOSÉ ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones